EL SUSCRITO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL
DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE
"INFIBAGUE"

CERTIFICAN QUE:

EL CONTRATISTA M&O SEGURIDAD LTDA, CON NIT. 809.008.620-8 , REALIZÓ A SATISFACCIÓN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRI-VADA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE INFIBAGUE , ASI COMO LA PROTECCION DURANTE LA JORNADA LABORAL DE LAS PERSONAS EN EL AREA OBJETO DE VIGILANCIA" DE ACUERDO CON EL CONTRATO No. 029/23-04-. POR EL PERIODO COMPRENDIDO ASI: POR EL PERIODO COMPRENDIDO ASI: DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020 SERVICIO DE MEDIOS TECNOLOGICOS CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020 SEGÚN FACTURA. IB-0000009125, CON RADICADO No. 20202545 DEL 22-09-2020 CORRESPONDENCIA INFIBAGUE.

LA PRESENTE SE EXPIDE EN IBAGUÉ, A LOS 25 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DE 2020 PARA EL TRÁMITE DE LA CUENTA RESPECTIVA.

JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL-SUPERVISOR

El Instituto requiere contratar el servicio de vigilancia 24 horas diarias, con medio humano, con arma, y los servicios adicionales como circuito cerrado de televisión con cámaras giratorias, monitor a color y monitoreo de alarmas en las instalaciones de INFIBAGUE (Oficinas y Parqueaderos), Coliseo de Ferias, en las plazas de mercado 14, 21, 28, el Jardín, Salado y Relleno Sanitario, DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, CAM LA POLA, PLAZOLETA DE ARTESANOS NOCTURNAS, INFIBAGUE MODULO 2-DIURNAS así:

No	SERVICIO DE VIGILANCIA	CANTIDAD	CANTIDAD DE VIGILANTES POR 24 HORAS X 3
1	COLISEO DE FERIAS	1	3
2	PLAZA DEL JARDIN	2	6
3	PLAZAS DE LA 14	2	6
4	PLAZA LA 21	1	3
5	PLAZAS LA 28	1	3
6	PLAZAS DEL SALADO	1	3
7	INSTALACIONES INFIBAGUE	1	3
8	PARQUEADERO INFIBAGUE	1	3
9	RELLENO SANITARIO COMBEIMA	1	3
10	DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO (COLISEO DE FERIAS)	1	3
11	CAM LA POLA	1	3
12	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS	13	39
13	PLAZOLETA DE ARTESANOS NOCTURNAS	1	1
14	INFIBAGUE MODULO 2-DIURNAS no se presta porque se traslada para la plazoleta de artesanos y queda turno de 24 horas	1	2
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA	2	3
	TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA	15	42

TENER ENCUENTA PARTE TECNICA DE CAMARAS

CCTV CON MONITOR A COLOR Y CAMARAS HD con resolucion de 2 megapixeles minimamente y GIRATORIAS minimamente tipo Domo PTZ de 650 TVL, 25 FIJAS de tal forma que no se presenten puntos muertos en la zona objeto de vigilancia.

GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR DE 32 CANALES, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 30 DIAS, TENGA AL MENOS UN PUERTO USB UNA UNIDAD FLASH USB Y QUE SEA COMPATIBLE CON CUALQUIER COMPUTADOR CON WINDOWS, y que tenga la CAPACIDAD PARA 30 CAMARAS.ALARMA, MONITOREO DE ALARMA CON ACCION Y REACCION,TRES (3) ALARMAS DIGITALES, DOS (2) MAGNETICOS PARA APERTURA DE PUERTAS o SISTEMA DE EXCLUSAS, BOTONES DE PANICO INALAMBRICO Y/O FIJOS: DOS (2).

	SERVICIO MEDIOS TECNOLOGICOS	CANTIDAD	CANTIDAD DE CAMARAS
1	PLAZA DEL JARDIN	1	22
2	PLAZAS DE LA 14	1	22
3	PLAZA LA 21	1	22
4	PLAZAS LA 28	1	22
5	PLAZAS DEL SALADO	1	16
6	INSTALACIONES INFIBAGUE	1	30
7	RELLENO SANITARIO COMBEIMA	1	16
8	INFIBAGUE MODULO 2.	1	12
9	COLISEO DE FERIAS	1	32
	TOTAL	8	194

INFIbagué	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ	Código: FOR-GC-005
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 2018/02/06

INFORME NÚMERO:		4		FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	11/09/2020
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	PRETACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	NÚMERO:	29	FECHA : (dd/mm/aa)	23/04/2020
OBJETO CONTRACTUAL:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE INFIBAGUE , ASI COMO LA PROTECCION DURANTE LA JORNADA LABORAL DE LAS PERSONAS EN EL AREA OBJETO DE VIGILANCIA "				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	M&O SEGURIDAD LTDA-CARLOS AUGUSTO BEDOYA DIAZ REPRESENTANTE LEGAL				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT:	809.008.620-8/C.C. N° 14. 219.680 DE IBAGUÉ			REGIMEN:	REGIMEN COMÚN
VALOR INICIAL:	$	1.015.353.519		PLAZO INICIAL:	SIETE (7) Y 17 DIAS (227 DIAS)
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA:	45			RP(S) INICIAL / VIGENCIA:	104
NOMBRE DE LOS SUPERVISORES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE INFORME:	JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ				
CARGO DE LOS SUPERVISORES:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL				
FECHA DE DEL ACTA DE INICIO: (dd/mm/aa)	27/04/2020			FECHA TERMINACION: (dd/mm/aa)	9/12/2020

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	CDP Y RP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
01	0/01/1900	$ -	0		0/01/1900

2.2 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)

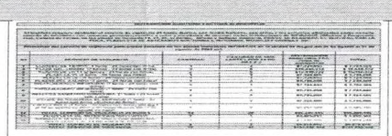
3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	DEL 01 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE AGOSTO DE 2020 SERVICIO DE MEDIOS TECNOLOGICOS CORRESPONDIENTE DEL 01 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	Factura-IB-9125 - Radicado No.20202545/22-09-2020.	FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE : (dd/mm/aa)	7/09/2020
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02			
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9410383105	VALOR PAGO SALUD:	$ 2.154.500
VALOR TOTAL DEL APORTE:	$ 15.010.900	VALOR PAGO PENSIÓN:	$ 8.433.200
		VALOR PAGO CCF:	$ 2.119.300
PERIODO COTIZADO:	PENSION-08-2020/SALUD-09-2020	VALOR PAGO ARL:	$ 2.303.900

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL

VALOR ORDEN DE GASTO-RP-2020-104/24-04-2020	$1.015.353.519	
0	$0	
0	$0	
0	$0	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$422.415.703
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$126.476.648
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$466.461.168
SUMAS IGUALES	$1.015.353.519	$1.015.353.519

5. RESUMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
5.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA				
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
CLAUSULA PRIMERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA				
a: Para efectos del cumplimiento del servicio objeto de la Convocatoria, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes:	ACTA DE INICIO EL DIA 27-04-2020-PUESTOS DE SERVICIO EN LOS INMUEBLES SOLICITADOS		Verificaciòn Documental - VER ANEXOS	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
1. El contratista deberá darle cumplimiento al objeto contractual conforme a todos y cada una de las especificaciones descritas en el estudio previo, como en el pliego definitivo de condiciones y la propuesta técnica presentada, suministrado de acuerdo a las normas y reglamentos.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, LA EMPRESA DE VIGILANCIA M&O HA CUMPLIDO A CABALIDAD CADA UNA DE LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO No. 029 del 23-04-2020	CONTRATO 029/23-04-2020	SECOP 2	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
2. Ubicar de acuerdo con las normas y reglamentos los vigilantes requeridos para los QUINCE (15) puntos establecidos, debidamente seleccionados y los servicios ocasionales descritos y los que durante el desarrollo del contrato se requiera; las 24 horas y 12 horas "ficha técnica" del día, en forma continua e ininterrumpida incluyendo sábados, domingos y festivos, los cuales deberán estar correctamente: a. Uniformados con Gorra o kepis, camisa y pantalón u overol, zapatos de material, bastón de mando. Porta bastón, chapuza y carné, b. Dotados de medio de comunicación como: radio de comunica-ción portátil, avantel, permanente. c. Armamento; revolver (Calibre 32 o 38 milímetros largo), con su res-pectivo salvoconducto. d. Equipos de apoyo a la operación; Dos Supervisores, Un Coordinador y Libro minuta	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, LA EMPRESA DE VIGILANCIA M&O HA CUMPLIDO CON LOS VIGILANTES REQUERIDOS EN EL CONTRATO No. 029 del 23-04-2020, Y DE ACEURDO A LAS NOVEDADES SOLICTADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN HORARIOS DE 12 Y 24 HORAS INCLUYENCO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. ASI MISMO DICHO PERSONAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE UNIFORMADO Y DOTADO DEL RESPECTIVO EQUIPO DE COMUNICACION Y ARMAMENTO. SE CUENTA CON LOS DOS SUPERVISORES, COORDINADOR Y LIBRO DE MINUTAS,ASI COMO LOS MEDIOS TECNOLOGICOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO	ACTAS DE ENTREGA DE DOTACION . ACTAS DE ENTREGA DE ARMAMENTO. LIBROS DE INSPECCION POR PARTE DE LOS SUPERVISORES. LIBROS DE MINUTA. SOFTWARE DE MONITERO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION. RELACION DE SUPERVISORES	Verificaciòn Documental - VER ANEXOS	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
3. Disponer para la prestación del servicio, de personal con entrenamiento, capacitación, dotación de uniformes, placas de identificación, equipos y armas necesarias para prestar el servicio adecuado y eficiente.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, LA EMPRESA DE VIGILANCIA M&O HA CUMPLIDO A CABALIDAD CADA UNA DE LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO No. 029 del 23-04-2020	ACTA DE ENTREGA DE DOTACION-EQUIPOS	Verificaciòn Documental fisica y en pagina WEB Secop	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
4. El armamento de uso de los vigilantes deberá ser de dotación de la empresa y legalmente adquirido y autorizado.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, LA EMPRESA DE VIGILANCIA M&O HA HECHO ENTREGA DE DOTACION DE ARMAMENTO DE LEGAL USO ADQUIRIDO POR LA EMPRESA M&O AL PERSONAL A CARGO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE VIGILANCIA ESTABLECIDOS EN CONTRATO No. 029 del 23-04-2020 PARA CON ELLO PRESTAR UN SERVICIO ADECUADO EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE VIGILANCIA	ACTA DE ENTREGA DE DOTACION-ARMAMENTO	Verificaciòn Documental fisica y en pagina WEB Secop	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
5. Instalar un Software licenciado, para el monitoreo de las cámaras de video, con las siguientes características: a. Que permita realizar monitoreo a través de la red de datos del Instituto. b. Aplicativo que se ejecute en tiempo real. c. Cámaras para los nueve (09) puntos establecidos seleccionados y los servicios ocasionales descritos y los que durante el desarrollo del contrato se requiera en la ficha técnica de INFIBAGUE.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, LA EMPRESA DE VIGILANCIA M&O, SE ENCUENTRAN INSTALADAS 194 CAMARAS INSTALADAS CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS DE MONITOREO Y SOFTWARE, SOBRE LAS CUALES NO HAN PRESENTADO NOVEDAD EN LOS PUNTOS DE VIGILANCIA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO No.29 DEL 23-04-2020		Verificaciòn Documental fisica y en pagina WEB Secop	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
6. Velar y Responder por la integridad, existencia y seguridad de los bienes muebles e inmuebles del Instituto, sometidos a su vigilancia. Por tanto, cualquier perjuicio causado por negligencia, descuido o indebida prestación del servicio será reparado por el contratista a la entidad y aplicable a la cláusula penal pecuniaria.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, NO SE PRESENTO NOVEDAD ALGUNA POR PARTE DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA M&O, SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO, CUMPLIENDO A CABALIDAD CADA UNA DE LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO No. 029 del 23-04-2020	LIBROS DE MINUTA DE CADA PUESTO, ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental fisica, documentos y libros de minuta	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
7. Controlar la calidad y eficiencia del servicio, la conducta de los vigilantes asignados para la ejecución del contrato; el contratista deberá estar atento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato	PARA EL PERIODO CUMPRENDIDO EN EL PRESENTE INFORME, SE HA PRESTADO CON CALIDAD Y EFICIENCIA EL SERVICIO DE VIGILANCIA POR PARTE DE LA EMPRESA MyO SEGURIDAD LTDA. TANTO EN LO RELATIVO A LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS COMO EN EL COMPORTAMIENTO Y CONDUCTA DE LOS VIGILANTES. ASÍ MISMO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES	ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental fisica y en pagina WEB Secop	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
8. Al momento de cualquier acto del que se concluya insatisfecho el servicio o que, por razones de confiabilidad, seguridad o discrecionalidad del ordenador del gasto causado por algún guarda de seguridad, supervisor o coordinador, el contratante podrá solicitar por escrito al contratista el cambio de dicha persona y el contratista se obliga a realizarlo dentro de los dos días siguientes a la notificación de la solicitud.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, NO SE PRESENTO NOVEDAD ALGUNA POR PARTE DEL PERSONAL QUE PRESTA LOS SERVICIOS PARA LA EMPRESA DE VIGILANCIA M&O, POR LO CUAL NO SE HA SOLICITADO CAMBIOS POR PARTE DE INFIBAGUE.	ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental fisica y en pagina WEB Secop	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.

9. Los vigilantes que operen en las instalaciones de INFIBAGUE, ubicada en el edificio CAMI NORTE calle 60 cra 5, deberán seguir las si-guientes instrucciones: a. Durante los días y horas no hábiles, el ingreso de los funcionarios se permitirá únicamente con autorización de la Gerencia y/o Director Administrativo y Comercial. b. El horario de atención al público es de lunes a jueves de 7.00 am a 12 m y de 2 a 6 pm y los viernes de 7.00 am a 12 m y de 2 a 5 pm. Por lo cual no se debe permitir el ingreso de particulares en otro horario. c. Los horarios de cierre y apertura de cada lugar objeto de vigilancia serán definidos por la Gerencia previo al inicio del contrato y por tan-to cualquier modificación deberá ser autorizado por escrito por la Gerencia. d. Todo paquete que entre o salga del instituto debe ser revisado por los guardas de seguridad. e. La entrada o retiro de equipos (Muebles, maquinaria, etc.) a las instalaciones debe tener autorización escrita del área que lo solicite. f. No permitir el ingreso a las instalaciones del instituto, de armas de cualquier tipo, salvo previa autorización de la Gerencia General o de la Supervisión. g. Se deben registrar todos los vehículos y motocicletas que ingresen a la Sede principal, Relleno Sanitario y Coliseo de Ferias. h. Los Vehículos y motos de propiedad de INFIBAGUE deben ser custo-diados, guardados y vigilados mientras permanezcan en las instala-ciones de INFIBAGUE, los días no laborales los vehículos estarán en las instalaciones y el movimiento de los mismos debe ser previamente autorizado por la Gerencia o la supervisión del Instituto. i. Indicar a usuarios sobre la ubicación y el horario en que la entidad recibe correspondencia, No se debe recibir correspondencia en la portería de vehículos.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, NO SE PRESENTO NOVEDAD ALGUNA POR PARTE DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA M&O, POR LO CUAL HA CUMPLIDO A CABALIDAD CADA UNA DE LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO No. 029 del 23-04-2020	ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
j. Revisar que de lunes a viernes después de las 12 m y de las 5 pm y viernes después de las 4 pm no se encuentren dentro de las instalacio-nes ningún particular, de igual manera en ese mismo horario apagar las luces de las oficinas y en los diferentes puntos que no estén ope-rando. k. Los vigilantns deben retirar de las inmediaciones del edificio y zonas verdes aledañas a toda persona que por sus condiciones físicas o mentales amenace la integridad, seguridad e higiene de las instala-cione o que por solicitud del supervisor del Instituto o la Gerencia lo realice. l. No permitir el ingreso de vendedores ambulantes a las instalaciones del Instituto, Relleno Sanitario y Coliseo de Ferias. m. Los guardas deben llevar un libro radicador donde se registre la hora de entrada y salida de las personas que visiten las instalaciones. En el caso de haber realizado compromiso adicional de servicios de ingreso bajo el sistema biométrico deberá dar uso a este. n. Toda queja o reclamo respecto a la prestación del servicio de vigi-lancia se debe realizar directamente por el Supervisor del contrato y/o Gerencia General.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	CONSIGNAS ESPECIFICAS DE CADA PUNTO DE VIGILANCIA (R.OP.001.03) - LIBROS DE MINUTA - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
o. Realizar de forma permanente la vigilancia por medio del sistema cerrado de televisión en todas y cada una de las sedes, el cual debe estar funcionando las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Así mismo debe garantizar el respaldo de mínimo 30 días de grabación por lo que NO SE ACEPTA la función de eliminación automática en fechas determinadas, sino que debe garantizarse que cada día per-manezca guardado mínimo 30 días adicionales. p. En caso de solicitar copia magnética de algún lapso de grabación de los lugares objeto de vigilancia deberá ser suministrada a costa del contratista y en un término no mayor a 24 horas de la solicitud. q. En caso de presentarse daños técnicos en el circuito cerrado de televisión en una, varias o todas las zonas objeto de vigilancia, el con-tratista deberá resolverlo dentro de las 12 horas siguientes. En caso de daño grave del cual se requiera un periodo adicional, el mismo será otorgado por el supervisor del Instituto mediante escrito en el que es-plique las razones y el término otorgado. r. En caso de presentarse asonadas, robos o cualquier acto delin-cuencial o general que afecte las personas custodiadas o los bienes objeto de vigilancia, el contratista se obliga a desplegar todas las acciones legítimas necesarias para garantizar la protección de los mismos.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE REALIZÓ EL MONITOREO CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS REPORTADOS EN EL INFORME RESPECTIVO, ASÍ COMO LAS DEMÁS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20.	INFORME DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS DE MONITOREO INSTALADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO	VERIFICACIÓN PRESENCIAL	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
s. En caso de presentarse hurtos, asonadas, hechos vandálicos o hechos que afecten los bienes o personas del instituto o a cargo del mismo, y a su vez no este disponible el sistema de circuito cerrado de televisión, el contratista responderá por todos los daños o perjuicios ocasionados. Para este efecto en aplicación del debido proceso ad-ministrativo, se delegará a un experto o competente la verificación de los perjuicios causados y su cobro se realizará a título de incumplimiento de las obligaciones contractuales previa garantía del derecho de audiencia y defensa. t. En caso de daños o perjuicios causados a los bienes custodiados por INFIBAGUE o a las personas a cargo dentro del mismo, causados por el ingreso irregular de personas, estos serán entera responsabilidad del contratista. u. Contar con armas en perfecto uso, funcionales que permitan la efectividad al momento de requerirlo. v. En caso de pérdidas de bienes muebles en horario no laboral, en donde no habite personal interno, los mismos serán responsabilidad del contratista. En caso que parcialmente haya personal se realizará una verificación del circuito cerrado de televisión para determinar los hechos. En caso que el mismo no haya estado en funcionamiento, responderá por los perjuicios o bienes perdidos el contratista. w. El contratista deberá disponer del cumplimiento de la ficha técnica presentada adjunta con su propuesta y con el personal ofrecido estric-tamente, la cual hace parte integral del presente contrato. En caso de requerir el cambio del personal el mismo deberá ser avalado y autorizado por escrito firmado por el supervisor del Instituto. Por tanto no podrá operar personal diferente al autorizado por el supervisor del Instituto y al presentado en la propuesta respectiva en caso que no haya sido objeto de cambio.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, NO SE HAN PRESENTADO NOVEDADES DE HURTOS, ASONADAS NI ACTOS VANDALICOS. LA EMPRESA HA DOTADO DE ARMAMENTO EN PERFECTO ESTADO LEGAL Y DE FUNCIONAMIENTO.	CONSIGNAS ESPECIFICAS DE CADA PUNTO DE VIGILANCIA (R.OP.001.03) - LIBROS DE MINUTA - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
x. Disponer en la sede, oficina o sucursal del contratista ubicado en la ciudad de Ibagué, de una central de monitoreo y seguimiento a todas y cada una de las cámaras donde las mismas estén ubicadas en pantallas que permitan su control inmediato en tiempo real. El cumplimiento de esta obligación podrá ser realizado por el contratante en cual-quier momento. El contratista deberá suministrar todos los medios físicos, tecnológicos y de conexión necesarios para que esta obligación se lleve a cabo de forma permanente. y. El contratista se obliga a instalar las respectivas cámaras mínimas exigidas en los lugares donde disponga la supervisión del Instituto. En caso de haber ofrecido puntos de cámara adicional, el supervisor del Instituto verificará el levantamiento de ubicación de cámaras realiza-do y lo avalará o realizará modificaciones las cuales deberán ser aca-tadas por el contratista. Por tanto, el costo de operación, manteni-miento, montaje, instalación y desmonte deberá ser cubierto por el contratista. z. Los dispositivos de almacenamiento de video deberán ostentar una capacidad que permita un periodo mínimo de grabación de 30 días calendario por cámara. En caso que sea menor el contratista responderá por incumplimiento parcial de las obligaciones sin perjuicio de aplicación de las sanciones a que haya lugar.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020 Y DE MANERA PERMANENT, LA EMPRESA DE VIGILANCIA M&O HA CONTADO CON UNA CENTRAL DE MONITOREO DONDE SE HACE SEGUIMIENTO A LAS CAMARAS INSTALADAS, SOBRE LAS CUALES NO HAN PRESENTADO NOVEDAD EN LOS PUNTOS DE VIGILANCIA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO No.29 DEL 23-04-2020		Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
aa. El contratista deberá mantener a su personal de vigilancia arma y con proveedores de reserva que permitan la defensa de los bienes del Instituto o de las personas a cargo. bb. En caso que alguno de los guardas de seguridad no asista a cumplir el respectivo turno, el contratista dentro de los treinta (30) minutos siguientes al vencimiento del término para iniciar el nuevo turno deberá disponer de un vigilante para que cumpla dicho turno el cual deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos para este cargo so pena de incumplimiento. En el mismo momento remitirá a la supervi-sión del Instituto, los documentos exigidos para acreditar la capaci-dad e identificación del empleado. En este trámite no podrá dejarse sin guarda el lugar de servicio, por lo que el guarda saliente no se retirará del lugar hasta que su relevo este efectivamente incorporado. cc. En caso que el personal de vigilancia no porte los elementos mi-nimos requeridos para prestar el servicio descritos en el contenido de las obligaciones, se sancionará con la multa respectiva al contratista equivalente al 1% del presupuesto oficial por cada evento en que ponga en riesgo la seguridad.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
dd. El contratista deberá disponer de la respectiva licencia de funcionamiento durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación. En caso de prestar servicios y no se encuentre habilitado para el mismo, la entidad dará lugar a las cláusulas exorbitantes según corresponda, pero en todo caso, generará el incumplimiento total del contrato. ee. El supervisor y coordinador del contratista, deberán estar en permanente comunicación con la supervisión del Instituto, para lo cual se obligan a disponer a la supervisión de un medio de comunicación para contacto las 24 horas del día los 7 días de la semana, con minu-tos ilimitados o mecanismos de comunicación suficientes que sirvan de línea directa con el representante del contratista. ff. En caso presentarse una emergencia, asonada, actos vandálicos que requieran la intervención de la fuerza pública, serán avisados por medio de la respectiva red a la Policía nacional y de forma concomi-tante a la supervisión del Instituto y Gerencia. gg. En caso de riñas entre vigilantes o personal del contratista y los funcionarios de INFIBAGUE, o con particulares o con sus mismos com-pañeros, INFIBAGUE podrá solicitar el cambio de guarda inmediato. El contratista en tal sentido deberá dar estricto cumplimiento al cambio del personal de vigilancia en el turno siguiente.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
hh. En caso de presentarse hechos por parte del personal de vigilancia o del supervisor o coordinador del contratista, que atente contra la salud pública, la transparencia, la objetividad, la legalidad, el código penal, reglas de conducta o que afecten la moral y las buenas costumbres o se presente en estado de alicoramiento o bajo los efectos de sustancia psicoactivas, la supervisión del Instituto no permitirá la prestación del servicio y se dará aplicación a los dispuesto en el literal bb ante mencionado.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
1. Garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales y pago de aportes parafiscales, conforme estipula la Ley a cada uno de los empleados que contrate para el cumplimiento del objeto contractual	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE CONFORMIDAD CON LA LEGILACÒN COLOMBIANA A CADA UNO DE LOS EMPLEADOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS EN VIRTUD DEL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL A CARGO DEL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL No.- 9410383105 - NOMINA M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.

2. El personal presentado en la propuesta no podrá ser cambiado, salvo por autorización expresa y escrita del supervisor, para lo cual se deberá efectuar solicitud escrita a la supervisoría presentando la documentación pertinente; de lo cual deberá informar oportunamente a la Supervisoría de INFIBAGUE. En todo caso el profesional que lo reemplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades que el propuesto en el proceso de selección.	DURANTE EL MES DE AGOSTO SE PRESENTARON NOVEDADES DE ROTACIÒN DE PERSONAL POR INCAPACIDADES Y/O VACACIONES DEL LOS GUARDAS DE LA EMPRESA MyO SEGURIDAD LTDA, LAS CUALES FUERON NOTIFICADAS AL INSTITUTO.	CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
3. Asistir a todos los Comités Técnicos organizados por la Gerencia o la Supervisión del Instituto durante la ejecución del Contrato según sea requerido.	DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO SE REALIZARON COMITÉS TÉCNICOS POR PARTE DE LA GERENCIA NI LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	N.A.	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
4. Mantener durante la ejecución del contrato mínimo el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA MANTENIDO TODOS LOS RECURSOS OFRECIDOS EN LA PROPUESTA Y ESTABLECIDOS EN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, DE ACUERDO AL PRESENTE INFORME.	Informe de actividades M&O, informe de supervisión.	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
5. Informar de inmediato y por escrito a la Supervisión del Instituto la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, se presentaron novedades en el punto de vigilancia RELLENO SANITARIO, LAS CUALES FUERON INFORMADAS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, QUIEN SOLICITÓ ESTUDIO DE SEGURIDAD DE DICHO PUNTO.	CORREOS ELECTRONICOS - INFORMES MYO - INFORME DE SUPERVISIÓN.	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
6. Cumplir las medidas de protección específicas para el tipo del proyecto que está realizando, así como las normas ambientales y de seguridad industrial. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 348 del Código Sustantivo de Trabajo y los Artículos 122 y 133 de la Ley 9 de 1979.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS Y POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (SST) QUE APLICAN PARA EL INSTITUTO.	INFORME DE ACTIVIDADES - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
7. El CONTRATISTA organizará sus trabajos y adoptará las precauciones suficientes para asegurar la protección del público y de los trabajadores del proyecto y mitigará los riesgos y peligros a que éstos queden expuestos. El CONTRATISTA es responsable si por falta de señales aprobadas y medidas de seguridad inadecuadas y materiales inflamables, ocurren accidentes o daños a terceros o al personal del contratista.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO SE H HAN ADOPTADO TODAS LAS MEDIDAS Y PRECAUCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LA PROTECCIÒN DEL PÚBLICO Y DE LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO MITIGADO LOS POSIBLES PELIGROS QUE SE DERIVEN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.	INFORME DE ACTIVIDADES - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
8. El CONTRATISTA adoptará igualmente las medidas de salubridad e higiene requeridas para proporcionar a sus trabajadores las condiciones de seguridad indispensables para la conservación de la salud.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, SE HAN ADOPTADO TODAS LAS MEDIDAS DE SALUBRIDAD E HIGIENE REQUERIDAS EN VIRTUD DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE SST DEL INSTITUTO.	INFORME DE ACTIVIDADES - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
9. Suscribir y Tramitar oportunamente las Actas de suspensión y reiniciación del Contrato para lo cual se deberá modificar las respectivas pólizas. Así mismo las Actas de Justificación para el trámite de posibles adicionales de tiempo y/o recursos.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
10. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, NO SE HA PRESENTADO NOVEDAD ALGUNA DE FILTRACION DE INFORMACION SEGUN TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	INFORME DE ACTIVIDADES - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
11. El CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO, SEGUN TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	INFORME DE ACTIVIDADES - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.

12. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el código de Ética expedido por la Administración Municipal mediante Decreto 1069 del 19 de diciembre de 2006.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO, SEGUN TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	INFORME DE ACTIVIDADES - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
13. Las demás que surjan de la naturaleza del Contrato.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO, SEGUN TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	INFORME DE ACTIVIDADES - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
PARÁGRAFO PRIMERO: La Supervisión del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" queda facultado para ajustar la programación de trabajo, por razones de índole técnico, fuerza mayor, caso fortuito, o cuando la naturaleza de la intervención lo exija.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS CLAUSULAS Y SEGUN TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	INFORME DE ACTIVIDADES - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
PARÁGRAFO SEGUNDO: La Supervisión del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" tomará las medidas necesarias para acelerar el ritmo de la ejecución del Contrato cuando a su juicio el CONTRATISTA esté retrasado en la programación de trabajo; entre las medidas que puede tomar está la imposición de multas, el requerimiento al CONTRATISTA para que cambie el personal y el equipo o los respectivos turnos, implemente el trabajo en horas extras, entre otras, sin que las mismas representen para EL CONTRATANTE costo adicional alguno	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS CLAUSULAS Y SEGUN TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	**INFORME DE ACTIVIDADES - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
PARÁGRAFO TERCERO: Todo trabajo que se emprenda sin aprobación de la Supervisión del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, quien renuncia anticipadamente a cualquier reconocimiento por este concepto; en tal evento, la Supervisión podrá ordenar la remoción y reemplazo de lo ejecutado sin autorización.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS CLAUSULAS Y SEGUN TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	**INFORME DE ACTIVIDADES - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
PARÁGRAFO CUARTO: Ni la presencia del Supervisor del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" , ni las órdenes verbales o escritas que imparta, relevan al CONTRATISTA de su responsabilidad por la adecuada ejecución del proyecto contratado, ni de las obligaciones contraídas.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS CLAUSULAS Y SEGUN TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	**INFORME DE ACTIVIDADES - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
PARÁGRAFO QUINTO: Cualquier acto de la Supervisión del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" que pueda comprometer económicamente al CONTRATANTE, será de su absoluta responsabilidad si no ha recibido expresa y escrita autorización u orden de la persona que suscribe el Contrato a nombre del CONTRATANTE.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS CLAUSULAS Y SEGUN TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	**INFORME DE ACTIVIDADES - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
PARÁGRAFO SEXTO: El CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE, a descontar de las cuentas a su favor, todas las sumas de dinero que por concepto de sanciones, obligaciones civiles y/o impositivas tengan para con el CONTRATANTE.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS CLAUSULAS Y SEGUN TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	**INFORME DE ACTIVIDADES - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
PARÁGRAFO SÉPTIMO: Para efectos del trámite de pago del Acta de Recibo a satisfacción, el CONTRATISTA, deberá presentar Paz y Salvo emitido por parte de la Supervisión del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" aportando lo siguiente:	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PARA EL PRESENTE INFORME, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS CLAUSULAS Y SEGUN TODAS LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Nº029 DEL 23-04-20, ASÍ COMO A LAS CONSIGNAS APROBADAS PARA CADA PUESTO DE VIGILANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	**INFORME DE ACTIVIDADES - ACTAS DE NOVEDADES POR PARTE DE SUPERVISOR-M&O**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
a) Actas (Inicio, Suspensión, Reiniciación, de Recibo final y otras Actas suscritas en el desarrollo del Contrato),	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, NO SE PRESENTO NOVEDAD ALGUNA POR PARTE DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA M&O, POR LO CUAL HA CUMPLIDO A CABALIDAD CADA UNA DE LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO No. 029 del 23-04-2020,POR ENDE NO SE PRESENTO NOVENDAD ALGUNA	**CONTRATO 029/23-04-2020 M&O SEGURIDAD**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.

b) Declaración Juramentada del Ingreso Base de Cotización mensual del Contratista con respecto a su Seguridad Social.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, NO SE PRESENTO NOVEDAD ALGUNA POR PARTE DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA M&O, EN EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON BASE EN INGRESO BASE DE COTIZACIONPOR LO CUAL LO SOPORTA CON LAS PLANILLAS PRESENTADAS DE LOS VIGILANTES QUE HACEN PARTE DE LOS 15 PUNTOS DE SEGURIDAD ESTBALECIDOS EN EL CONTRATO No. 029 del 23-04-2020.	**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL A CARGO DEL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL No.- 9410383105**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
En el Caso de Consorcio y/o Uniones Temporales se deberá de presentar por cada uno de los que hacen parte de los mismos, de acuerdo a modelo entregado por parte del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE", anexando antecedentes y copia de la tarjeta profesional del Contador Público,	**N/A**	**N/A**	Verificaciòn Documental	**N/A**
e) Seguridad Social legible del recibo de pago y planilla del CONTRATISTA (incluye la de los Consorciados o los que hagan parte de la Unión Temporal) y Seguridad Social de los Trabajadores.,	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, NO SE PRESENTO NOVEDAD ALGUNA POR PARTE DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA M&O, LA EMPRESA PRESENTO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON BASE EN INGRESO BASE DE COTIZACION POR LO CUAL LO SOPORTA CON LAS PLANILLAS PRESENTADAS DE LOS VIGILANTES QUE HACEN PARTE DE LOS 15 PUNTOS DE SEGURIDAD ESTBALECIDOS EN EL CONTRATO No. 029 del 23-04-2020.-SEGUN RARDICADO-2020-2417 DEL 11-09-2020	**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL A CARGO DEL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL No.- 9410383105**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
f) Paz y Salvo de la Caja de Compensación Familiar, Paz y Salvo del SENA, Paz y Salvo del ICBF, Paz y Salvo de la Inspección de Trabajo	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, NO SE PRESENTO NOVEDAD ALGUNA POR PARTE DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA M&O, LA EMPRESA PRESENTO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON BASE EN INGRESO BASE DE COTIZACION POR LO CUAL LO SOPORTA CON LAS PLANILLAS PRESENTADAS DE LOS VIGILANTES QUE HACEN PARTE DE LOS 15 PUNTOS DE SEGURIDAD ESTBALECIDOS EN EL CONTRATO No. 029 del 23-04-2020.-SEGUN RARDICADO-2020-2417 DEL 11-09-2020	**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL A CARGO DEL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL No.- 9410383105**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
g) garantías exigidas debidamente aprobadas,	**SON LAS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO 029/23-04-2020 M&O SEGURIDAD**	**CONTRATO 029/23-04-2020 M&O SEGURIDAD**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
h) Factura y Rut (En la factura se deberá de evidenciar la Conformación del Consorcio o Unión Temporal con sus respectivos NIT y Porcentaje de Participación),	**SE ADJUNTAN EN EL RADICADO No-20202417 DEL 11-09-2020**	**SE COPIA RUT Y FACTURA IB-0000009125 M&O FECHA DE VENCIMIENTO 07-09-2020**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
i) Certificación de la Supervisión del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a sus obligaciones con los Sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante toda la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas,	**SE ADJUNTAN EN EL RADICADO No-20202545 DEL 22-09-2021-CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL**	**CERTIFICACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL-APORTES-POR PARTE DEL REVISOR FISCAL RADICADO No. 20202545 del 22-09-2020**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
j) Los demás documentos que se hayan generado en el transcurso de la ejecución del proyecto NOTA: Todos los documentos que se presenten al Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" serán a través de escrito y deberán corresponder a Originales Legibles, toda vez que estos se entregaran a la Secretaria General por parte del supervisor del Instituto para que hagan parte del acervo documental del contrato CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS: El CONTRATISTA declara que conoce y se acoge en su totalidad a todas las normas legales y fiscales vigentes que regulan la Contratación Administrativa del el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ y las consignadas en el Manual de Contratación respectivo. Además, manifiesta que se acoge a todas las disposiciones y normas que regulan la Profesión de los empleados contratados por este.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, NO SE PRESENTO NOVEDAD ALGUNA POR PARTE DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA M&O, EN EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON BASE EN INGRESO BASE DE COTIZACIONPOR LO CUAL LO SOPORTA CON LAS PLANILLAS PRESENTADAS DE LOS VIGILANTES QUE HACEN PARTE DE LOS 15 PUNTOS DE SEGURIDAD ESTBALECIDOS EN EL CONTRATO No. 029 del 23-04-2020.	**CONTRATO 029/23-04-2020 M&O SEGURIDAD**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
14. Conocer y cumplir los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de INFIBAGUÉ e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad), SO 14001:2015 (Gestión Ambiental) e ISO45001:2018 (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).	**Se de cumplimiento a lo esitpulado en el Manual de SST-Registro de asistencia-eventos internos a, mantenimiento y servicios generales para articulación con el sistemas integrado de gestión de infibague**	**CONTRATO 029/23-04-2020 M&O SEGURIDAD**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
15. Cumplir con lo establecido en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas.	**Se de cumplimiento a lo esitpulado en el Manual de SST-Registro de asistencia-eventos internos a, mantenimiento y servicios generales para articulación con el sistemas integrado de gestión de infibague**	**CONTRATO 029/23-04-2020 M&O SEGURIDAD**	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.

16. Conocer y cumplir los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de INFIBAGUE y la normatividad que lo soporta, los cuales incluyen:	Se de cumplimiento a lo esitpulado en el Manual de SST-Registro de asistencia-eventos internos a, mantenimiento y servicios generales para articulación con el sistemas integrado de gestión de infibague	CONTRATO 029/23-04-2020 M&O SEGURIDAD	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
• Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales significativos producto de sus operaciones.	Se de cumplimiento a lo esitpulado en el Manual de SST-Registro de asistencia-eventos internos a, mantenimiento y servicios generales para articulación con el sistemas integrado de gestión de infibague	CONTRATO 029/23-04-2020 M&O SEGURIDAD	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
• Participar activamente en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS definidos en el Instituto.	Se de cumplimiento a lo esitpulado en el Manual de SST-Registro de asistencia-eventos internos a, mantenimiento y servicios generales para articulación con el sistemas integrado de gestión de infibague	CONTRATO 029/23-04-2020 M&O SEGURIDAD	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
• Participar en las actividades de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo programadas por la coordinación del Sistema Integrado y/o la Dirección Administrativa y Comercial a las que se le cite.	Se de cumplimiento a lo esitpulado en el Manual de SST-Registro de asistencia-eventos internos a, mantenimiento y servicios generales para articulación con el sistemas integrado de gestión de infibague	CONTRATO 029/23-04-2020 M&O SEGURIDAD	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
• Usar ropa y calzado adecuado, portar siempre su identificación como contratista y utilizar los elementos de protección personal según la actividad a realizar.	Se de cumplimiento a lo esitpulado en el Manual de SST-Registro de asistencia-eventos internos a, mantenimiento y servicios generales para articulación con el sistemas integrado de gestión de infibague	CONTRATO 029/23-04-2020 M&O SEGURIDAD	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
• Reportar dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y a la Dirección Administrativa y Comercial — Grupo de Gestión Humana y SST la ocurrencia de cualquier tipo de accidente laboral y participar activamente en su investigación.	Se de cumplimiento a lo esitpulado en el Manual de SST-Registro de asistencia-eventos internos a, mantenimiento y servicios generales para articulación con el sistemas integrado de gestión de infibague	CONTRATO 029/23-04-2020 M&O SEGURIDAD	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
• Aplicar los manuales, procedimientos, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar para el cabal cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad SO 9001 :2015, Sistema de Gestión por Ambiental ISO 14001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007. Cumplir con lo establecido en el Manual de Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas.	Se de cumplimiento a lo esitpulado en el Manual de SST-Registro de asistencia-eventos internos a, mantenimiento y servicios generales para articulación con el sistemas integrado de gestión de infibague	CONTRATO 029/23-04-2020 M&O SEGURIDAD	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.
17. Las demás obligaciones que correspondan conforme a la naturaleza del contrato.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-08-2020 AL 31-08-2020, NO SE PRESENTO NOVEDAD ALGUNA POR PARTE DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA M&O, POR LO CUAL HA CUMPLIDO A CABALIDAD CADA UNA DE LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO No. 029 del 23-04-2020,POR ENDE NO SE PRESENTO NOVENDAD ALGUNA	CONTRATO 029/23-04-2020 M&O SEGURIDAD	Verificaciòn Documental	Reporte de novedades de forma inmediata y directamente entre Supervisores.

Y LAS DEMÁS QUE ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO NO. CONTRATO NO 029 DEL 04 DE ABRIL DE 2020-CLAUSULA CLAUSULA PRIMERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor(es) del contrato, certifico(camos) que el contratista ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ

FIRMA(s):

IBAGUÉ VIBRA

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la información contenida en el presente documento.

300

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER670239
ISO 14001 icontec Certificado No. SC-CER669742
OHSAS 18001 icontec Certificado No. SC-CER669744

DAC.70.10.04-107

Ibagué, Agosto 14 de 2020

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda.
Ibagué-Tolima

Respetada Dra.

De manera Atenta me permito solicitar la suspensión del servicio de vigilancia del módulo dos del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ — TOLIMA" motivo por el cual hay poco ingreso de personal por este punto y actualmente se está realizando trabajo en casa.

Agradezco su colaboración

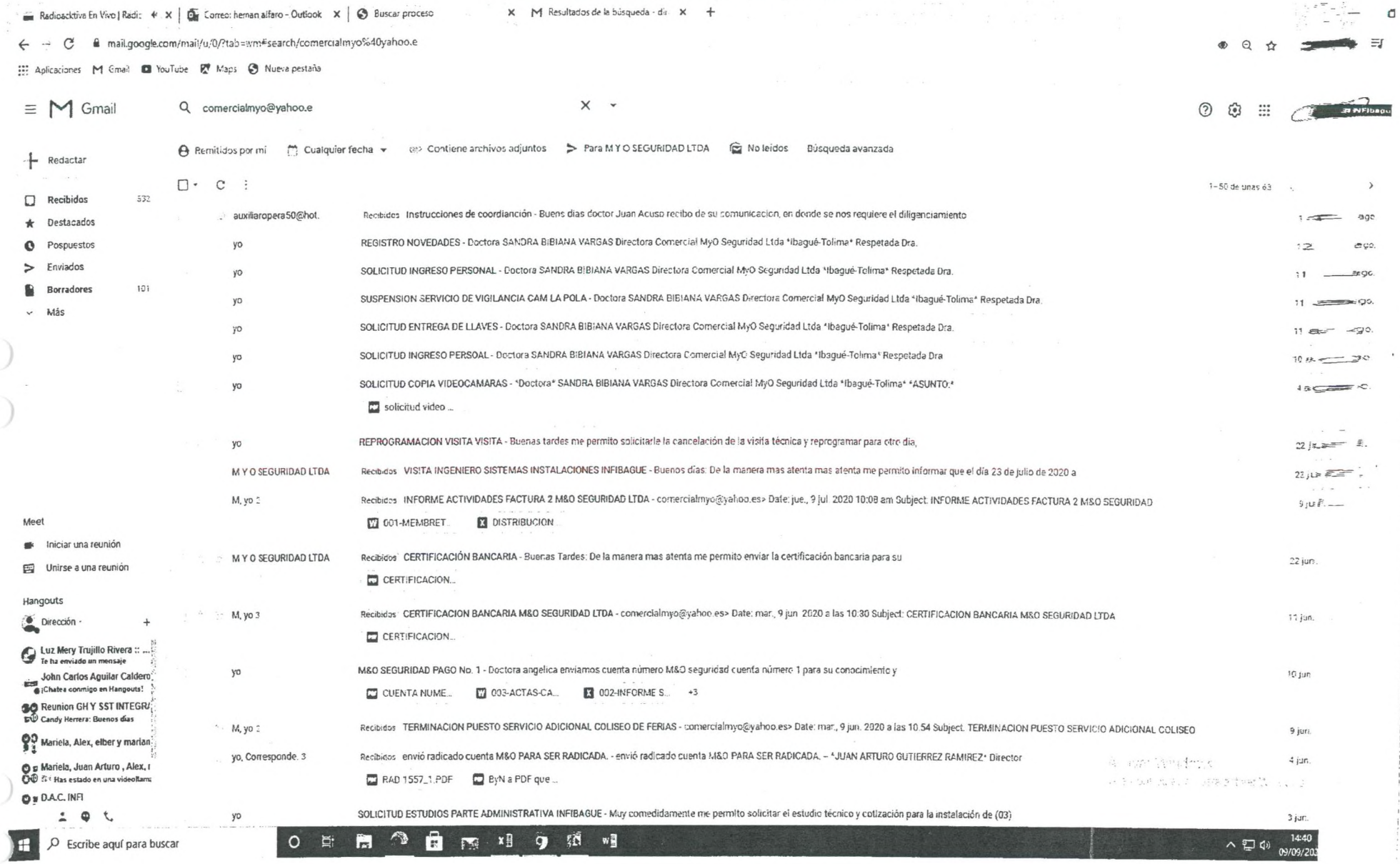
Cordial Saludo,

JUAN ARTURO GUTIERREZ GONZALEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL

Recibí agto 14/2020 Sandra V.

Elaboro y proyecto.
Diego camilo Solano R.-Auxiliar Administrativo
Anexo (01) folios

E-mail-hallegados 2020. comercialmyo@yahoo.es



Radioactiva En Vivo | Radio | Correo: hernan alfaro - Outlook | Buscar proceso | Resultados de la búsqueda - da

mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#search/comercialmyo%40yahoo.e

Aplicaciones | Gmail | YouTube | Maps | Nueva pestaña

Gmail — comercialmyo@yahoo.e

Redactar

Recibidos 532
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 101
Más

Remitidos por mí | Cualquier fecha | Contiene archivos adjuntos | Para M Y O SEGURIDAD LTDA | No leídos | Búsqueda avanzada

1–50 de unas 63

	auxiliaropera50@hot.	Recibidos Instrucciones de coordiancion - Buens dias doctor Juan Acuso recibo de su comunicacion, en donde se nos requiere el diligenciamiento	1 ago.
	yo	REGISTRO NOVEDADES - Doctora SANDRA BIBIANA VARGAS Directora Comercial MyO Seguridad Ltda *Ibagué-Tolima* Respetada Dra.	12 ago.
	yo	SOLICITUD INGRESO PERSONAL - Doctora SANDRA BIBIANA VARGAS Directora Comercial MyO Seguridad Ltda *Ibagué-Tolima* Respetada Dra.	11 ago.
	yo	SUSPENSION SERVICIO DE VIGILANCIA CAM LA POLA - Doctora SANDRA BIBIANA VARGAS Directora Comercial MyO Seguridad Ltda *Ibagué-Tolima* Respetada Dra.	11 ago.
	yo	SOLICITUD ENTREGA DE LLAVES - Doctora SANDRA BIBIANA VARGAS Directora Comercial MyO Seguridad Ltda *Ibagué-Tolima* Respetada Dra.	11 ago.
	yo	SOLICITUD INGRESO PERSOAL - Doctora SANDRA BIBIANA VARGAS Directora Comercial MyO Seguridad Ltda *Ibagué-Tolima* Respetada Dra	10 ago.
	yo	SOLICITUD COPIA VIDEOCAMARAS - *Doctora* SANDRA BIBIANA VARGAS Directora Comercial MyO Seguridad Ltda *Ibagué-Tolima* *ASUNTO:* solicitud video ...	4 ago.
	yo	REPROGRAMACION VISITA VISITA - Buenas tardes me permito solicitarle la cancelación de la visita técnica y reprogramar para otro dia,	22 jul.
	M Y O SEGURIDAD LTDA	Recibidos VISITA INGENIERO SISTEMAS INSTALACIONES INFIBAGUE - Buenos días: De la manera mas atenta mas atenta me permito informar que el día 23 de julio de 2020 a	22 jul.
	M, yo 2	Recibidos INFORME ACTIVIDADES FACTURA 2 M&O SEGURIDAD LTDA - comercialmyo@yahoo.es> Date: jue., 9 jul. 2020 10:08 am Subject: INFORME ACTIVIDADES FACTURA 2 M&O SEGURIDAD 001-MEMBRET... DISTRIBUCION	9 jul.
	M Y O SEGURIDAD LTDA	Recibidos CERTIFICACIÓN BANCARIA - Buenas Tardes: De la manera mas atenta me permito enviar la certificación bancaria para su CERTIFICACION...	22 jun.
	M, yo 3	Recibidos CERTIFICACION BANCARIA M&O SEGURIDAD LTDA - comercialmyo@yahoo.es> Date: mar., 9 jun. 2020 a las 10:30 Subject: CERTIFICACION BANCARIA M&O SEGURIDAD LTDA CERTIFICACION...	11 jun.
	yo	M&O SEGURIDAD PAGO No. 1 - Doctora angelica enviamos cuenta número M&O seguridad cuenta número 1 para su conocimiento y CUENTA NUME... 003-ACTAS-CA... 002-INFORME S... +3	10 jun.
	M, yo 2	Recibidos TERMINACION PUESTO SERVICIO ADICIONAL COLISEO DE FERIAS - comercialmyo@yahoo.es> Date: mar., 9 jun. 2020 a las 10:54 Subject: TERMINACION PUESTO SERVICIO ADICIONAL COLISEO	9 jun.
	yo, Corresponde. 3	Recibidos envió radicado cuenta M&O PARA SER RADICADA. - envió radicado cuenta M&O PARA SER RADICADA. – *JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ* Director RAD 1557_1.PDF ByN a PDF que ...	4 jun.
	yo	SOLICITUD ESTUDIOS PARTE ADMINISTRATIVA INFIBAGUE - Muy comedidamente me permito solicitar el estudio técnico y cotización para la instalación de (03)	3 jun.

Meet
Iniciar una reunión
Unirse a una reunión

Hangouts
Dirección
Luz Mery Trujillo Rivera :: ... Te ha enviado un mensaje
John Carlos Aguilar Caldero ¡Chatea conmigo en Hangouts!
Reunion GH Y SST INTEGRA Candy Herrera: Buenos días
Mariela, Alex, elber y marian
Mariela, Juan Arturo , Alex, I Has estado en una videollam
D.A.C. INFI

Escribe aquí para buscar

14:40
09/09/202

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

Instrucciones de coordianción

1 mensaje

auxiliaropera50@hotmail.com <auxiliaropera50@hotmail.com> 14 de agosto de 2020, 11:51
Responder a: "auxiliaropera50@hotmail.com" <auxiliaropera50@hotmail.com>
Para: "direccion_administrativa@infibague.gov.co" <direccion_administrativa@infibague.gov.co>
Cc: "comercialmyo@yahoo.es" <comercialmyo@yahoo.es>, Carlos Augusto Bedoya Díaz <beca5417@hotmail.com>, MARTHA BARRETO <marthalindenibarreto@gmail.com>

Buens dias doctor Juan

Acuso recibo de su comunicacion, en donde se nos requiere el diligenciamiento de un libroo para registrar la salida de elementos en todos los puestos de Infibagué, bajo la autorización del señor Almacenista el Instituto.

A propósito de esta instrucción, agradeceremos que las personas autorizadas para esos retiros, sean relacionadas con nombre cargo y numero de cedula de ciudadanía, mediante correo electrónico a la dirección Auxiliaropera50@hotmail.com o via Whatsa app al numero 3156129920 en la Dirección de Operaciones en donde se gestionan las autorizaciones del Contrato 029

Agradezco su atención y colaboración

Mayor(R) JUAN CARLOS RUBIO ALDANA
Director de Operaciones M&O Seguridad Ltda

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

Instrucciones de coordianción

1 mensaje

auxiliaropera50@hotmail.com <auxiliaropera50@hotmail.com> 14 de agosto de 2020, 11:51
Responder a: "auxiliaropera50@hotmail.com" <auxiliaropera50@hotmail.com>
Para: "direccion_administrativa@infibague.gov.co" <direccion_administrativa@infibague.gov.co>
Cc: "comercialmyo@yahoo.es" <comercialmyo@yahoo.es>, Carlos Augusto Bedoya Díaz <beca5417@hotmail.com>, MARTHA BARRETO <marthalindenibarreto@gmail.com>

Buens dias doctor Juan

Acuso recibo de su comunicacion, en donde se nos requiere el diligenciamiento de un libroo para registrar la salida de elementos en todos los puestos de Infibagué, bajo la autorización del señor Almacenista el Instituto.

A propósito de esta instrucción, agradeceremos que las personas autorizadas para esos retiros, sean relacionadas con nombre cargo y numero de cedula de ciudadanía, mediante correo electrónico a la dirección Auxiliaropera50@hotmail.com o via Whatsa app al numero 3156129920 en la Dirección de Operaciones en donde se gestionan las autorizaciones del Contrato 029

Agradezco su atención y colaboración

Mayor(R) JUAN CARLOS RUBIO ALDANA
Director de Operaciones M&O Seguridad Ltda

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

Instrucciones de coordianción

1 mensaje

auxiliaropera50@hotmail.com <auxiliaropera50@hotmail.com> 14 de agosto de 2020, 11:51
Responder a: "auxiliaropera50@hotmail.com" <auxiliaropera50@hotmail.com>
Para: "direccion_administrativa@infibague.gov.co" <direccion_administrativa@infibague.gov.co>
Cc: "comercialmyo@yahoo.es" <comercialmyo@yahoo.es>, Carlos Augusto Bedoya Díaz <beca5417@hotmail.com>, MARTHA BARRETO <marthalindenibarreto@gmail.com>

Buens dias doctor Juan

Acuso recibo de su comunicacion, en donde se nos requiere el diligenciamiento de un libroo para registrar la salida de elementos en todos los puestos de Infibagué, bajo la autorización del señor Almacenista el Instituto.

A propósito de esta instrucción, agradeceremos que las personas autorizadas para esos retiros, sean relacionadas con nombre cargo y numero de cedula de ciudadanía, mediante correo electrónico a la dirección Auxiliaropera50@hotmail.com o via Whatsa app al numero 3156129920 en la Dirección de Operaciones en donde se gestionan las autorizaciones del Contrato 029

Agradezco su atención y colaboración

Mayor(R) JUAN CARLOS RUBIO ALDANA
Director de Operaciones M&O Seguridad Ltda

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

REGISTRO NOVEDADES

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 12 de agosto de 2020, 14:51
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>
Cc: almacen infibague <almacen1@infibague.gov.co>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

En virtud del contrato 029, atentamente le solicito que a partir de la fecha se lleve una bitácora o libro de registro en cada uno de los puestos de vigilancia en donde se debe hacer la respectiva anotación o consigna de todas las novedades, ingresos, retiros de elementos o materiales que sucedan en cada punto.

De igual manera recordarles que para el retiro de bienes del instituto debe ir plenamente autorizado por el Doctor DARIO SALAZAR Almacenista General de INFIBAGUÉ

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

REGISTRO NOVEDADES

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 12 de agosto de 2020, 14:51
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>
Cc: almacen infibague <almacen1@infibague.gov.co>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

En virtud del contrato 029, atentamente le solicito que a partir de la fecha se lleve una bitácora o libro de registro en cada uno de los puestos de vigilancia en donde se debe hacer la respectiva anotación o consigna de todas las novedades, ingresos, retiros de elementos o materiales que sucedan en cada punto.

De igual manera recordarles que para el retiro de bienes del instituto debe ir plenamente autorizado por el Doctor DARIO SALAZAR Almacenista General de INFIBAGUÉ

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

REGISTRO NOVEDADES

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 12 de agosto de 2020, 14:51
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>
Cc: almacen infibague <almacen1@infibague.gov.co>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

En virtud del contrato 029, atentamente le solicito que a partir de la fecha se lleve una bitácora o libro de registro en cada uno de los puestos de vigilancia en donde se debe hacer la respectiva anotación o consigna de todas las novedades, ingresos, retiros de elementos o materiales que sucedan en cada punto.

De igual manera recordarles que para el retiro de bienes del instituto debe ir plenamente autorizado por el Doctor DARIO SALAZAR Almacenista General de INFIBAGUÉ

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD INGRESO PERSONAL

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 15:19
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta me permito solicitarle permitir el ingreso de un personal que relaciono a continuación a partir del día de hoy para realizar unos arreglos en la plazoleta de artesanos:

DANIELA CASTRO CALDERON C.C. No. 1.006.129.738
ISAAC HERNANDEZ FERNANDEZ C.C. No. 93.404.403
SEBASTAN ADOLFO TIQUE DUCUARA CC: 1.234.641.329

Agradezco su colaboracion

Cordialmente

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD INGRESO PERSONAL

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 15:19
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta me permito solicitarle permitir el ingreso de un personal que relaciono a continuación a partir del día de hoy para realizar unos arreglos en la plazoleta de artesanos:

DANIELA CASTRO CALDERON C.C. No. 1.006.129.738
ISAAC HERNANDEZ FERNANDEZ C.C. No. 93.404.403
SEBASTAN ADOLFO TIQUE DUCUARA CC: 1.234.641.329

Agradezco su colaboracion

Cordialmente

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD INGRESO PERSONAL

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 15:19
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta me permito solicitarle permitir el ingreso de un personal que relaciono a continuación a partir del día de hoy para realizar unos arreglos en la plazoleta de artesanos:

DANIELA CASTRO CALDERON C.C. No. 1.006.129.738
ISAAC HERNANDEZ FERNANDEZ C.C. No. 93.404.403
SEBASTAN ADOLFO TIQUE DUCUARA CC: 1.234.641.329

Agradezco su colaboracion

Cordialmente

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SUSPENSION SERVICIO DE VIGILANCIA CAM LA POLA

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 13:29
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

Tomando en cuenta los correos enviados de la entrega de las llaves , solicitó la suspensión del servicio de vigilancia a partir del día de hoy DEL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM DE LA POLA, UBICADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y 7, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ —TOLIMA" motivo por el cual el contratista de obra se hace responsable de la vigilancia a partir de la fecha.

Cordialmente

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SUSPENSION SERVICIO DE VIGILANCIA CAM LA POLA

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 13:29
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

Tomando en cuenta los correos enviados de la entrega de las llaves , solicitó la suspensión del servicio de vigilancia a partir del día de hoy DEL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM DE LA POLA, UBICADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y 7, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ —TOLIMA" motivo por el cual el contratista de obra se hace responsable de la vigilancia a partir de la fecha.

Cordialmente

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SUSPENSION SERVICIO DE VIGILANCIA CAM LA POLA

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 13:29
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

Tomando en cuenta los correos enviados de la entrega de las llaves , solicitó la suspensión del servicio de vigilancia a partir del día de hoy DEL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM DE LA POLA, UBICADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y 7, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ —TOLIMA" motivo por el cual el contratista de obra se hace responsable de la vigilancia a partir de la fecha.

Cordialmente

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD ENTREGA DE LLAVES

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 9:59
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta me permito solicitar hacer entrega de las llaves al Director de obra JOSÉ CUENCA de las instalaciones del segundo nivel del Centro Administrativo Municipal - CAM LA POLA ubicado en la carrera 4 entre calles 6 y 7 de la ciudad de Ibagué, donde anteriormente operaba el supermercado "Centrales", proceso de reactivación del contrato de obra N° 126 de 2019 y el cual la vigilancia estára a cargo de la obra partir de la fecha.

Remito para los fines pertinentes,

Atentamente:

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD ENTREGA DE LLAVES

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 9:59
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta me permito solicitar hacer entrega de las llaves al Director de obra JOSÉ CUENCA de las instalaciones del segundo nivel del Centro Administrativo Municipal - CAM LA POLA ubicado en la carrera 4 entre calles 6 y 7 de la ciudad de Ibagué, donde anteriormente operaba el supermercado "Centrales", proceso de reactivación del contrato de obra N° 126 de 2019 y el cual la vigilancia estára a cargo de la obra partir de la fecha.

Remito para los fines pertinentes,

Atentamente:

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD ENTREGA DE LLAVES

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 9:59
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta me permito solicitar hacer entrega de las llaves al Director de obra JOSÉ CUENCA de las instalaciones del segundo nivel del Centro Administrativo Municipal - CAM LA POLA ubicado en la carrera 4 entre calles 6 y 7 de la ciudad de Ibagué, donde anteriormente operaba el supermercado "Centrales", proceso de reactivación del contrato de obra N° 126 de 2019 y el cual la vigilancia estára a cargo de la obra partir de la fecha.

Remito para los fines pertinentes,

Atentamente:

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD INGRESO PERSOAL

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 10 de agosto de 2020, 15:53
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta y de conformidad con el proceso de reactivación del contrato de obra N° 126 de 2019 cuyo objeto es *"CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS Y EL MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM DE LA POLA, UBICADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y 7, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ —TOLIMA"*, me permito solicitar el ingreso al contratista de obra y su personal a las instalaciones del segundo nivel del Centro Administrativo Municipal - CAM LA POLA ubicado en la carrera 4 entre calles 6 y 7 de la ciudad de Ibagué, donde anteriormente operaba el supermercado "Centrales". A partir de la fecha

Nota: el personal que goce de autorización para ingresar al sitio de obra, deberá estar debidamente identificado como contratista del instituto - Contrato de Obra N° 126 de 2019, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad aplicables.

Agradezco su colaboración,

Cordial saludo,

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD INGRESO PERSOAL

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 10 de agosto de 2020, 15:53
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta y de conformidad con el proceso de reactivación del contrato de obra N° 126 de 2019 cuyo objeto es *"CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS Y EL MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM DE LA POLA, UBICADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y 7, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ —TOLIMA"*, me permito solicitar el ingreso al contratista de obra y su personal a las instalaciones del segundo nivel del Centro Administrativo Municipal - CAM LA POLA ubicado en la carrera 4 entre calles 6 y 7 de la ciudad de Ibagué, donde anteriormente operaba el supermercado "Centrales". A partir de la fecha

Nota: el personal que goce de autorización para ingresar al sitio de obra, deberá estar debidamente identificado como contratista del instituto - Contrato de Obra N° 126 de 2019, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad aplicables.

Agradezco su colaboración,

Cordial saludo,

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD COPIA VIDEOCAMARAS

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 4 de agosto de 2020, 9:39
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>
Cc: hernan alfaro <alfarohernan@hotmail.com>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima

ASUNTO: Solicitud de Video Camaras Del Relleno Sanitario

Respetada Doctora, Reciba un cordial saludo del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ

De manera atenta me permito trasladar oficio No. SG 40.122 DEL 27-07-2020 solicitud hecha por la Dra PAOLA ROCIO ARBELÁEZ Secretaria General del INSTITUTO donde solicita copia de las grabaciones videográficas registradas en el DVR o terminal de almacenamiento de la cámara de seguridad ubicadas en el Relleno Sanitario , en consecuencia de pérdida de una Motobomba tipo WEG DE 1 HP en la PTAR de este relleno sanitario, el día 02 de Julio de 2020.

Agradezco su pronta colaboracion

Anexo Copia Oficio

Cordialmente,

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

solicitud video camara.PDF
28K

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD COPIA VIDEOCAMARAS

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 4 de agosto de 2020, 9:39
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>
Cc: hernan alfaro <alfarohernan@hotmail.com>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima

ASUNTO: Solicitud de Video Camaras Del Relleno Sanitario

Respetada Doctora, Reciba un cordial saludo del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ

De manera atenta me permito trasladar oficio No. SG 40.122 DEL 27-07-2020 solicitud hecha por la Dra PAOLA ROCIO ARBELÁEZ Secretaria General del INSTITUTO donde solicita copia de las grabaciones videográficas registradas en el DVR o terminal de almacenamiento de la cámara de seguridad ubicadas en el Relleno Sanitario , en consecuencia de pérdida de una Motobomba tipo WEG DE 1 HP en la PTAR de este relleno sanitario, el día 02 de Julio de 2020.

Agradezco su pronta colaboracion

Anexo Copia Oficio

Cordialmente,

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

solicitud video camara.PDF
28K

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD COPIA VIDEOCAMARAS

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 4 de agosto de 2020, 9:39
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>
Cc: hernan alfaro <alfarohernan@hotmail.com>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima

ASUNTO: Solicitud de Video Camaras Del Relleno Sanitario

Respetada Doctora, Reciba un cordial saludo del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ

De manera atenta me permito trasladar oficio No. SG 40.122 DEL 27-07-2020 solicitud hecha por la Dra PAOLA ROCIO ARBELÁEZ Secretaria General del INSTITUTO donde solicita copia de las grabaciones videográficas registradas en el DVR o terminal de almacenamiento de la cámara de seguridad ubicadas en el Relleno Sanitario , en consecuencia de pérdida de una Motobomba tipo WEG DE 1 HP en la PTAR de este relleno sanitario, el día 02 de Julio de 2020.

Agradezco su pronta colaboracion

Anexo Copia Oficio

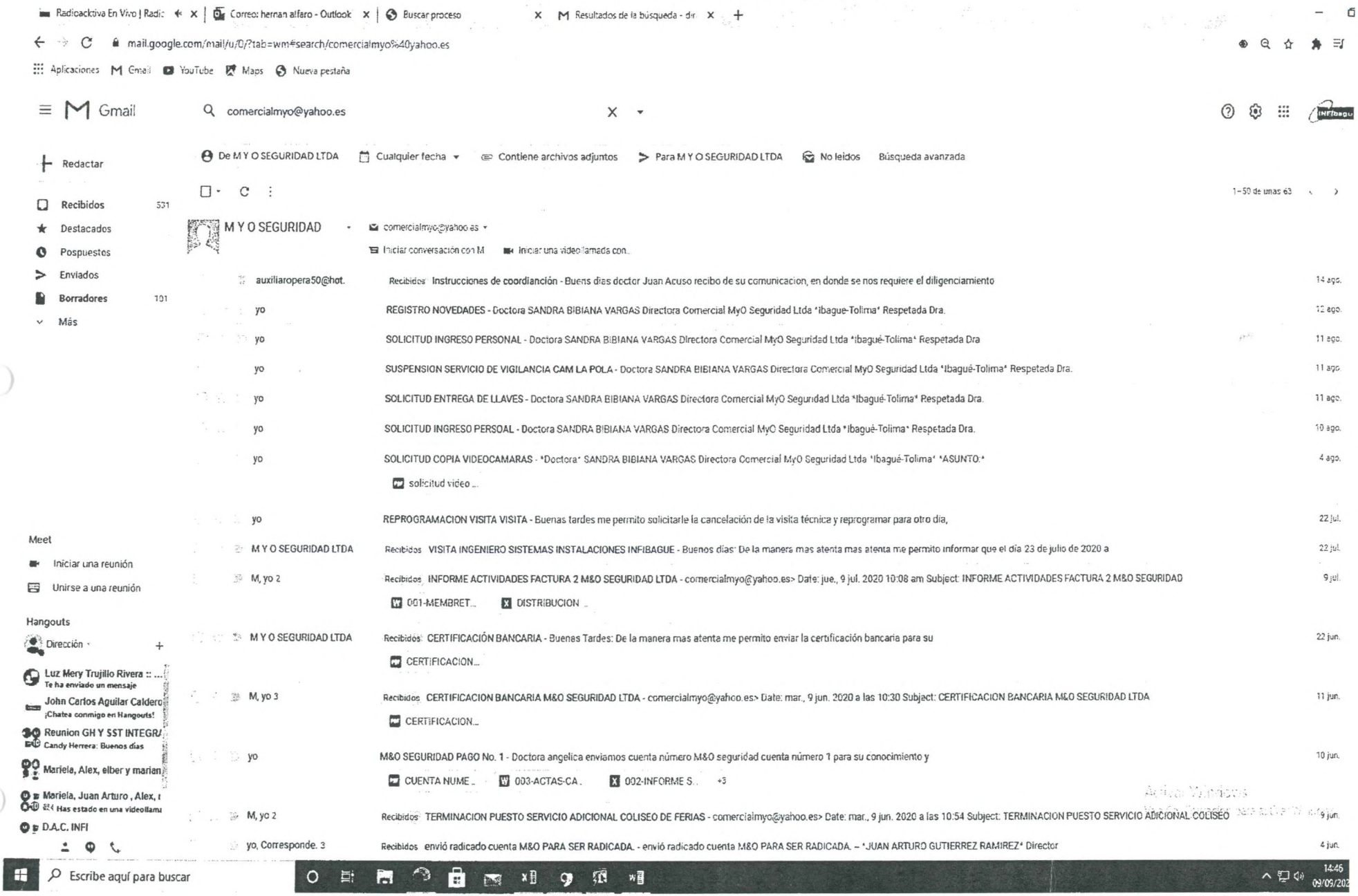
Cordialmente,

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

solicitud video camara.PDF
28K

E-mail-enviados 2020. comercialmyo@yahoo.es



Radicacktiva En Vivo | Radic | Correo: hernan alfaro - Outlook | Buscar proceso | Resultados de la búsqueda - dir

mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#search/comercialmyo%40yahoo.es

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Nueva pestaña

Gmail comercialmyo@yahoo.es

Redactar

Recibidos 531
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 101
Más

De M Y O SEGURIDAD LTDA | Cualquier fecha | Contiene archivos adjuntos | Para M Y O SEGURIDAD LTDA | No leídos | Búsqueda avanzada

1–50 de unas 63

M Y O SEGURIDAD comercialmyo@yahoo.es

Iniciar conversación con M | Iniciar una videollamada con..

auxiliaropera50@hot.	Recibidos	Instrucciones de coordiancion - Buens dias doctor Juan Acuso recibo de su comunicacion, en donde se nos requiere el diligenciamiento	14 ago.
yo		REGISTRO NOVEDADES - Doctora SANDRA BIBIANA VARGAS Directora Comercial MyO Seguridad Ltda "ibague-Tolima" Respetada Dra.	12 ago.
yo		SOLICITUD INGRESO PERSONAL - Doctora SANDRA BIBIANA VARGAS Directora Comercial MyO Seguridad Ltda "Ibagué-Tolima" Respetada Dra	11 ago.
yo		SUSPENSION SERVICIO DE VIGILANCIA CAM LA POLA - Doctora SANDRA BIBIANA VARGAS Directora Comercial MyO Seguridad Ltda "Ibagué-Tolima" Respetada Dra.	11 ago.
yo		SOLICITUD ENTREGA DE LLAVES - Doctora SANDRA BIBIANA VARGAS Directora Comercial MyO Seguridad Ltda "Ibagué-Tolima" Respetada Dra.	11 ago.
yo		SOLICITUD INGRESO PERSOAL - Doctora SANDRA BIBIANA VARGAS Directora Comercial MyO Seguridad Ltda "Ibagué-Tolima" Respetada Dra.	10 ago.
yo		SOLICITUD COPIA VIDEOCAMARAS - "Doctora" SANDRA BIBIANA VARGAS Directora Comercial MyO Seguridad Ltda "Ibagué-Tolima" "ASUNTO:"	4 ago.
		solicitud video ..	
yo		REPROGRAMACION VISITA VISITA - Buenas tardes me permito solicitarle la cancelación de la visita técnica y reprogramar para otro dia,	22 jul.
M Y O SEGURIDAD LTDA	Recibidos	VISITA INGENIERO SISTEMAS INSTALACIONES INFIBAGUE - Buenos días: De la manera mas atenta mas atenta me permito informar que el día 23 de julio de 2020 a	22 jul.
M, yo 2	Recibidos	INFORME ACTIVIDADES FACTURA 2 M&O SEGURIDAD LTDA - comercialmyo@yahoo.es> Date: jue., 9 jul. 2020 10:08 am Subject: INFORME ACTIVIDADES FACTURA 2 M&O SEGURIDAD	9 jul.
		001-MEMBRET... DISTRIBUCION ..	
M Y O SEGURIDAD LTDA	Recibidos	CERTIFICACIÓN BANCARIA - Buenas Tardes: De la manera mas atenta me permito enviar la certificación bancaria para su	22 jun.
		CERTIFICACION...	
M, yo 3	Recibidos	CERTIFICACION BANCARIA M&O SEGURIDAD LTDA - comercialmyo@yahoo.es> Date: mar., 9 jun. 2020 a las 10:30 Subject: CERTIFICACION BANCARIA M&O SEGURIDAD LTDA	11 jun.
		CERTIFICACION...	
yo		M&O SEGURIDAD PAGO No. 1 - Doctora angelica enviamos cuenta número M&O seguridad cuenta número 1 para su conocimiento y	10 jun.
		CUENTA NUME.. 003-ACTAS-CA.. 002-INFORME S.. +3	
M, yo 2	Recibidos	TERMINACION PUESTO SERVICIO ADICIONAL COLISEO DE FERIAS - comercialmyo@yahoo.es> Date: mar., 9 jun. 2020 a las 10:54 Subject: TERMINACION PUESTO SERVICIO ADICIONAL COLISEO	9 jun.
yo, Corresponde. 3	Recibidos	envió radicado cuenta M&O PARA SER RADICADA. - envió radicado cuenta M&O PARA SER RADICADA. – "JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ" Director	4 jun.

Meet
Iniciar una reunión
Unirse a una reunión

Hangouts
Dirección
Luz Mery Trujillo Rivera :: ... Te ha enviado un mensaje
John Carlos Aguilar Caldero ¡Chatea conmigo en Hangouts!
Reunion GH Y SST INTEGRA Candy Herrera: Buenos días
Mariela, Alex, elber y marian
Mariela, Juan Arturo , Alex, t Has estado en una videollamada
D.A.C. INFI

Escribe aquí para buscar

14:46 09/09/202

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

Instrucciones de coordianción

1 mensaje

auxiliaropera50@hotmail.com <auxiliaropera50@hotmail.com> 14 de agosto de 2020, 11:51
Responder a: "auxiliaropera50@hotmail.com" <auxiliaropera50@hotmail.com>
Para: "direccion_administrativa@infibague.gov.co" <direccion_administrativa@infibague.gov.co>
Cc: "comercialmyo@yahoo.es" <comercialmyo@yahoo.es>, Carlos Augusto Bedoya Díaz <beca5417@hotmail.com>, MARTHA BARRETO <marthalindenibarreto@gmail.com>

Buens dias doctor Juan

Acuso recibo de su comunicacion, en donde se nos requiere el diligenciamiento de un libroo para registrar la salida de elementos en todos los puestos de Infibagué, bajo la autorización del señor Almacenista el Instituto.

A propósito de esta instrucción, agradeceremos que las personas autorizadas para esos retiros, sean relacionadas con nombre cargo y numero de cedula de ciudadanía, mediante correo electrónico a la dirección Auxiliaropera50@hotmail.com o via Whatsa app al numero 3156129920 en la Dirección de Operaciones en donde se gestionan las autorizaciones del Contrato 029

Agradezco su atención y colaboración

Mayor(R) JUAN CARLOS RUBIO ALDANA
Director de Operaciones M&O Seguridad Ltda

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

Instrucciones de coordianción

1 mensaje

auxiliaropera50@hotmail.com <auxiliaropera50@hotmail.com> 14 de agosto de 2020, 11:51
Responder a: "auxiliaropera50@hotmail.com" <auxiliaropera50@hotmail.com>
Para: "direccion_administrativa@infibague.gov.co" <direccion_administrativa@infibague.gov.co>
Cc: "comercialmyo@yahoo.es" <comercialmyo@yahoo.es>, Carlos Augusto Bedoya Díaz <beca5417@hotmail.com>, MARTHA BARRETO <marthalindenibarreto@gmail.com>

Buens dias doctor Juan

Acuso recibo de su comunicacion, en donde se nos requiere el diligenciamiento de un libroo para registrar la salida de elementos en todos los puestos de Infibagué, bajo la autorización del señor Almacenista el Instituto.

A propósito de esta instrucción, agradeceremos que las personas autorizadas para esos retiros, sean relacionadas con nombre cargo y numero de cedula de ciudadanía, mediante correo electrónico a la dirección Auxiliaropera50@hotmail.com o via Whatsa app al numero 3156129920 en la Dirección de Operaciones en donde se gestionan las autorizaciones del Contrato 029

Agradezco su atención y colaboración

Mayor(R) JUAN CARLOS RUBIO ALDANA
Director de Operaciones M&O Seguridad Ltda

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

Instrucciones de coordianción

1 mensaje

auxiliaropera50@hotmail.com <auxiliaropera50@hotmail.com> 14 de agosto de 2020, 11:51
Responder a: "auxiliaropera50@hotmail.com" <auxiliaropera50@hotmail.com>
Para: "direccion_administrativa@infibague.gov.co" <direccion_administrativa@infibague.gov.co>
Cc: "comercialmyo@yahoo.es" <comercialmyo@yahoo.es>, Carlos Augusto Bedoya Díaz <beca5417@hotmail.com>, MARTHA BARRETO <marthalindenibarreto@gmail.com>

Buens dias doctor Juan

Acuso recibo de su comunicacion, en donde se nos requiere el diligenciamiento de un libroo para registrar la salida de elementos en todos los puestos de Infibagué, bajo la autorización del señor Almacenista el Instituto.

A propósito de esta instrucción, agradeceremos que las personas autorizadas para esos retiros, sean relacionadas con nombre cargo y numero de cedula de ciudadanía, mediante correo electrónico a la dirección Auxiliaropera50@hotmail.com o via Whatsa app al numero 3156129920 en la Dirección de Operaciones en donde se gestionan las autorizaciones del Contrato 029

Agradezco su atención y colaboración

Mayor(R) JUAN CARLOS RUBIO ALDANA
Director de Operaciones M&O Seguridad Ltda

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

REGISTRO NOVEDADES

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 12 de agosto de 2020, 14:51
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>
Cc: almacen infibague <almacen1@infibague.gov.co>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

En virtud del contrato 029, atentamente le solicito que a partir de la fecha se lleve una bitácora o libro de registro en cada uno de los puestos de vigilancia en donde se debe hacer la respectiva anotación o consigna de todas las novedades, ingresos, retiros de elementos o materiales que sucedan en cada punto.

De igual manera recordarles que para el retiro de bienes del instituto debe ir plenamente autorizado por el Doctor DARIO SALAZAR Almacenista General de INFIBAGUÉ

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

REGISTRO NOVEDADES

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 12 de agosto de 2020, 14:51
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>
Cc: almacen infibague <almacen1@infibague.gov.co>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

En virtud del contrato 029, atentamente le solicito que a partir de la fecha se lleve una bitácora o libro de registro en cada uno de los puestos de vigilancia en donde se debe hacer la respectiva anotación o consigna de todas las novedades, ingresos, retiros de elementos o materiales que sucedan en cada punto.

De igual manera recordarles que para el retiro de bienes del instituto debe ir plenamente autorizado por el Doctor DARIO SALAZAR Almacenista General de INFIBAGUÉ

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

REGISTRO NOVEDADES

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 12 de agosto de 2020, 14:51
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>
Cc: almacen infibague <almacen1@infibague.gov.co>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

En virtud del contrato 029, atentamente le solicito que a partir de la fecha se lleve una bitácora o libro de registro en cada uno de los puestos de vigilancia en donde se debe hacer la respectiva anotación o consigna de todas las novedades, ingresos, retiros de elementos o materiales que sucedan en cada punto.

De igual manera recordarles que para el retiro de bienes del instituto debe ir plenamente autorizado por el Doctor DARIO SALAZAR Almacenista General de INFIBAGUÉ

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD INGRESO PERSONAL

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 15:19
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta me permito solicitarle permitir el ingreso de un personal que relaciono a continuación a partir del día de hoy para realizar unos arreglos en la plazoleta de artesanos:

DANIELA CASTRO CALDERON C.C. No. 1.006.129.738
ISAAC HERNANDEZ FERNANDEZ C.C. No. 93.404.403
SEBASTAN ADOLFO TIQUE DUCUARA CC: 1.234.641.329

Agradezco su colaboracion

Cordialmente

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD INGRESO PERSONAL

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 15:19
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta me permito solicitarle permitir el ingreso de un personal que relaciono a continuación a partir del día de hoy para realizar unos arreglos en la plazoleta de artesanos:

DANIELA CASTRO CALDERON C.C. No. 1.006.129.738
ISAAC HERNANDEZ FERNANDEZ C.C. No. 93.404.403
SEBASTAN ADOLFO TIQUE DUCUARA CC: 1.234.641.329

Agradezco su colaboracion

Cordialmente

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD INGRESO PERSONAL

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 15:19
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta me permito solicitarle permitir el ingreso de un personal que relaciono a continuación a partir del día de hoy para realizar unos arreglos en la plazoleta de artesanos:

DANIELA CASTRO CALDERON C.C. No. 1.006.129.738
ISAAC HERNANDEZ FERNANDEZ C.C. No. 93.404.403
SEBASTAN ADOLFO TIQUE DUCUARA CC: 1.234.641.329

Agradezco su colaboracion

Cordialmente

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SUSPENSION SERVICIO DE VIGILANCIA CAM LA POLA

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 13:29
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

Tomando en cuenta los correos enviados de la entrega de las llaves , solicitó la suspensión del servicio de vigilancia a partir del día de hoy DEL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM DE LA POLA, UBICADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y 7, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ —TOLIMA" motivo por el cual el contratista de obra se hace responsable de la vigilancia a partir de la fecha.

Cordialmente

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SUSPENSION SERVICIO DE VIGILANCIA CAM LA POLA

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 13:29
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

Tomando en cuenta los correos enviados de la entrega de las llaves , solicitó la suspensión del servicio de vigilancia a partir del día de hoy DEL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM DE LA POLA, UBICADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y 7, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ —TOLIMA" motivo por el cual el contratista de obra se hace responsable de la vigilancia a partir de la fecha.

Cordialmente

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SUSPENSION SERVICIO DE VIGILANCIA CAM LA POLA

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 13:29
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

Tomando en cuenta los correos enviados de la entrega de las llaves , solicitó la suspensión del servicio de vigilancia a partir del día de hoy DEL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM DE LA POLA, UBICADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y 7, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ —TOLIMA" motivo por el cual el contratista de obra se hace responsable de la vigilancia a partir de la fecha.

Cordialmente

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD ENTREGA DE LLAVES

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 9:59
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta me permito solicitar hacer entrega de las llaves al Director de obra JOSÉ CUENCA de las instalaciones del segundo nivel del Centro Administrativo Municipal - CAM LA POLA ubicado en la carrera 4 entre calles 6 y 7 de la ciudad de Ibagué, donde anteriormente operaba el supermercado "Centrales", proceso de reactivación del contrato de obra N° 126 de 2019 y el cual la vigilancia estára a cargo de la obra partir de la fecha.

Remito para los fines pertinentes,

Atentamente:

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD ENTREGA DE LLAVES

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 9:59
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta me permito solicitar hacer entrega de las llaves al Director de obra JOSÉ CUENCA de las instalaciones del segundo nivel del Centro Administrativo Municipal - CAM LA POLA ubicado en la carrera 4 entre calles 6 y 7 de la ciudad de Ibagué, donde anteriormente operaba el supermercado "Centrales", proceso de reactivación del contrato de obra N° 126 de 2019 y el cual la vigilancia estára a cargo de la obra partir de la fecha.

Remito para los fines pertinentes,

Atentamente:

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD ENTREGA DE LLAVES

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 11 de agosto de 2020, 9:59
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta me permito solicitar hacer entrega de las llaves al Director de obra JOSÉ CUENCA de las instalaciones del segundo nivel del Centro Administrativo Municipal - CAM LA POLA ubicado en la carrera 4 entre calles 6 y 7 de la ciudad de Ibagué, donde anteriormente operaba el supermercado "Centrales", proceso de reactivación del contrato de obra N° 126 de 2019 y el cual la vigilancia estára a cargo de la obra partir de la fecha.

Remito para los fines pertinentes,

Atentamente:

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD INGRESO PERSOAL

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 10 de agosto de 2020, 15:53
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta y de conformidad con el proceso de reactivación del contrato de obra N° 126 de 2019 cuyo objeto es *"CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS Y EL MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM DE LA POLA, UBICADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y 7, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ —TOLIMA"*, me permito solicitar el ingreso al contratista de obra y su personal a las instalaciones del segundo nivel del Centro Administrativo Municipal - CAM LA POLA ubicado en la carrera 4 entre calles 6 y 7 de la ciudad de Ibagué, donde anteriormente operaba el supermercado "Centrales". A partir de la fecha

Nota: el personal que goce de autorización para ingresar al sitio de obra, deberá estar debidamente identificado como contratista del instituto - Contrato de Obra N° 126 de 2019, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad aplicables.

Agradezco su colaboración,

Cordial saludo,

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè



Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD INGRESO PERSOAL

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 10 de agosto de 2020, 15:53
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta y de conformidad con el proceso de reactivación del contrato de obra N° 126 de 2019 cuyo objeto es *"CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS Y EL MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM DE LA POLA, UBICADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y 7, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ —TOLIMA"*, me permito solicitar el ingreso al contratista de obra y su personal a las instalaciones del segundo nivel del Centro Administrativo Municipal - CAM LA POLA ubicado en la carrera 4 entre calles 6 y 7 de la ciudad de Ibagué, donde anteriormente operaba el supermercado "Centrales". A partir de la fecha

Nota: el personal que goce de autorización para ingresar al sitio de obra, deberá estar debidamente identificado como contratista del instituto - Contrato de Obra N° 126 de 2019, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad aplicables.

Agradezco su colaboración,

Cordial saludo,

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè



Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD INGRESO PERSOAL

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 10 de agosto de 2020, 15:53
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima
Respetada Dra.

De manera atenta y de conformidad con el proceso de reactivación del contrato de obra N° 126 de 2019 cuyo objeto es *"CONTRATAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS Y EL MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO PISO DEL INMUEBLE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAM DE LA POLA, UBICADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y 7, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ —TOLIMA"*, me permito solicitar el ingreso al contratista de obra y su personal a las instalaciones del segundo nivel del Centro Administrativo Municipal - CAM LA POLA ubicado en la carrera 4 entre calles 6 y 7 de la ciudad de Ibagué, donde anteriormente operaba el supermercado "Centrales". A partir de la fecha

Nota: el personal que goce de autorización para ingresar al sitio de obra, deberá estar debidamente identificado como contratista del instituto - Contrato de Obra N° 126 de 2019, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad aplicables.

Agradezco su colaboración,

Cordial saludo,

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD COPIA VIDEOCAMARAS

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 4 de agosto de 2020, 9:39
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>
Cc: hernan alfaro <alfarohernan@hotmail.com>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima

ASUNTO: Solicitud de Video Camaras Del Relleno Sanitario

Respetada Doctora, Reciba un cordial saludo del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ

De manera atenta me permito trasladar oficio No. SG 40.122 DEL 27-07-2020 solicitud hecha por la Dra PAOLA ROCIO ARBELÁEZ Secretaria General del INSTITUTO donde solicita copia de las grabaciones videográficas registradas en el DVR o terminal de almacenamiento de la cámara de seguridad ubicadas en el Relleno Sanitario , en consecuencia de pérdida de una Motobomba tipo WEG DE 1 HP en la PTAR de este relleno sanitario, el día 02 de Julio de 2020.

Agradezco su pronta colaboracion

Anexo Copia Oficio

Cordialmente,

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

solicitud video camara.PDF
28K

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD COPIA VIDEOCAMARAS

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 4 de agosto de 2020, 9:39
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>
Cc: hernan alfaro <alfarohernan@hotmail.com>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima

ASUNTO: Solicitud de Video Camaras Del Relleno Sanitario

Respetada Doctora, Reciba un cordial saludo del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ

De manera atenta me permito trasladar oficio No. SG 40.122 DEL 27-07-2020 solicitud hecha por la Dra PAOLA ROCIO ARBELÁEZ Secretaria General del INSTITUTO donde solicita copia de las grabaciones videográficas registradas en el DVR o terminal de almacenamiento de la cámara de seguridad ubicadas en el Relleno Sanitario , en consecuencia de pérdida de una Motobomba tipo WEG DE 1 HP en la PTAR de este relleno sanitario, el día 02 de Julio de 2020.

Agradezco su pronta colaboracion

Anexo Copia Oficio

Cordialmente,

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

solicitud video camara.PDF
28K

INFIbagué

Dirección Administrativa y Comercial :: INFIbague
<direccion_administrativa@infibague.gov.co>

SOLICITUD COPIA VIDEOCAMARAS

1 mensaje

D Administrativa y Comercial <direccion_administrativa@infibague.gov.co> 4 de agosto de 2020, 9:39
Para: M Y O SEGURIDAD LTDA <comercialmyo@yahoo.es>
Cc: hernan alfaro <alfarohernan@hotmail.com>

Doctora
SANDRA BIBIANA VARGAS
Directora Comercial
MyO Seguridad Ltda
Ibagué-Tolima

ASUNTO: Solicitud de Video Camaras Del Relleno Sanitario

Respetada Doctora, Reciba un cordial saludo del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ

De manera atenta me permito trasladar oficio No. SG 40.122 DEL 27-07-2020 solicitud hecha por la Dra PAOLA ROCIO ARBELÁEZ Secretaria General del INSTITUTO donde solicita copia de las grabaciones videográficas registradas en el DVR o terminal de almacenamiento de la cámara de seguridad ubicadas en el Relleno Sanitario , en consecuencia de pérdida de una Motobomba tipo WEG DE 1 HP en la PTAR de este relleno sanitario, el día 02 de Julio de 2020.

Agradezco su pronta colaboracion

Anexo Copia Oficio

Cordialmente,

--
JUAN ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Comercial
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibaguè

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Teléfono: 2747444 - 2747222 ext. 142

solicitud video camara.PDF
28K